



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.06 de 2012

“Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Sucre para suscribir un Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad del Zulia (Venezuela)”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad de Sucre solicitó al Consejo Superior se le autorice para suscribir el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad del Zulia (Venezuela);

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 23 de marzo de 2012 analizó la solicitud presentada y al considerarla pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Rector de la Universidad de Sucre para que suscriba el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad del Zulia (Venezuela), el cual tiene como objetivo fomentar entre las Universidades del Zulia (Venezuela) y de Sucre las relaciones de índole educacional, científica y cultural tendientes a alcanzar beneficios mutuos y desarrollar recursos humanos, renovar conceptos y ampliar el campo de la investigación, en áreas de interés común para ambas partes.

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2012.

Original firmado por
ROSA LILA SANTOS GÓMEZ
Presidenta (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez